

ACUERDO N° 52

RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 19 de febrero de 2024 del Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Antonio Ramírez Vergara y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 23, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, QUE “APROBÓ LA RECONSIDERACIÓN DE NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL 1° SEMESTRE AÑO 2024, AL CONTRIBUYENTE INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA. EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN”.

DONDE DICE:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-511431	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	CABARET	D
4-511650	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	DISCOTECA	O

DEBE DECIR:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-511431	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	CABARET	D
4-505674	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	DISCOTECA	O

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, D.A.F, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 36315

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 27/02/2024 17:32:04 UTC</p>
	<p>Secretario(a) Municipal(S)</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: c5b23db69e6f371</p>